LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

Pro aris et focis certare.—CICERON.
Combatir por la religion y por la patria.

TERCERA EPOCA. **MEXICO.**—Mártes 20 de Diciembre de 1864. TOMO III.—Núm. 548.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Teniendo que cerrar nuestras cuentas en fin del año que está concluyendo, suplicamos á los señores suscritores, tanto de la capital como de fuera de ella, que tengan recibos pendientes de pago, se sirvan cubrirlos en el presente mes, pues de lo contrario tendremos que suspenderles la remision del periódico, por mas sensible que esto nos sea.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Mártes 20.—San Julio mártir, y san Filogonio obispo.

EL CRISTIANISMO EN TURQUIA.

Leemos en un periódico europeo:

"Ademas de la crísis monetaria que reina en Turquía, ese pais sufre una crísis religiosa que conmueve seriamente los ánimos de su heterogénea poblacion. A la sombra del famoso edicto publicado por el Sultan en 1856, en el cual declaraba ese monarca que pudiendo profesarse libremente en sus dominios todas las religiones, ninguno de sus súbditos seria perjudicado ni molestado en el ejercicio de la religion que profesase, los misioneros cristianos se esparcieron por el territorio otomano, predicando con tan buen éxito, que se dice es notable el número de los mahometanos convertidos al cristianismo.

Pero el fanatismo musulman, que acaso cedió, al espedir el citado edicto, á la presion de las naciones cristianas en circunstancias poco favorables para Turquía, antes que á un espíritu sinceramente liberal y progresista, no ha podido ver con buenos ojos los triunfos del Evangelio sobre el Coran, y de ahí que el gobierno turco no solo haya hecho cerrar los locales en que pacíficamente trabajaban los misioneros, y se haya apoderado de los libros cristianos, sino que ha puesto en prision muchos de los mahometanos convertidos, amenazándolos ademas con espulsarlos de su pais natal. Sin *embargo, debemos advertir*, segun un despacho del embajador inglés en Constantinopla, que el gobierno turco convi ene en permitir el ejercicio de otras religiones en el imperio otomano, en templos ó tranquilamente en las casas, y en que sus súbditos abracen el cristianismo; pero no permitirá que se hable contra la religion musulmana, ni en público ni en privado.

Esa cuestion, que hasta ahora no habia pasado del círculo de lo interior, va á asumir, segun parece, el carácter de cuestion internacional, al menos por lo que respecta á Inglaterra. En efecto, el 26 se presentó á lord Russell, secretario de Negocios estranjeros, una diputacion de la Sociedad Organizadora de misiones, y cuyo presidente era lord Calthorpe, y entregó al citado hombre de Estado una estensa esposicion de los hechos que brevemente hemos narrado. Esa esposicion concluye haciendo ver que incumbe al gobierno inglés tratar de que el Sultan cumpla lo prometido en el citado edicto, y de que se garantice positivamente la libertad concedida á los misioneros para propagar la fe cristiana, y, segun el *Times* de Lóndres, lord Russell aseguró á la diputacion que prestaria á ese asunto toda la consideracion que merecia."

ESTRANJERO

ESTADOS-UNIDOS.

El *Express* de Nueva-York no se hace ilusiones acerca de la reeleccion de Mr. Lincoln, como no se las hizo cuando fué elegido en 1860, y ahora, como entonces, aconseja á sus lectores y al público en general que no se dejen engañar ni intenten engañarse á sí mismos. "Por dolorosa que sea la confesion de la derrota, agrega, y la de la segunda victoria del partido republicano, es un deber hacerla" porque "el triunfo de Mr. Lincoln en 8 de Noviembre de 1864 significa la realizacion de los resultados siguientes," á saber:

1º La prolongacion de la guerra;
2º La abrogacion de los derechos de los Estados;
3º La continuacion de las prisiones arbitrarias;
4º El aumento de la deuda y de los impuestos;
5º La continuacion de la confiscacion de la propiedad del Sur;
6º La conclusion de la institucion doméstica en todos los Estados;
7º La continuacion de la guerra contra la Union como era y la constitucion como es;
8º El sostenimiento del presidente en todas las facultades que se apropie;
9º El ejercicio de la ley marcial en los Estados no rebeldes;
10. La presencia de la fuerza militar federal para predominar en las elecciones de Estado;
11. El abandono de la doctrina de Monroe;
12. La negacion de justicia en los casos de prision y arrestos ilegales;
13. La exigencia del juramento de prueba por los empleados militares del gobierno, como ha sucedido en Marilandia y Tennessee;
14. El sostener en alza el precio de los géneros en las tiendas, habiendo votado miles de personas por Lincoln para impedir la baja en el valor de la prodiedad existente. Los precios, por tanto, se mantendrán altos y subirán.

Una carta de Washington, del 10, inserta en el *World* de Nueva-York, llama la atencion hácia los párrafos del mensaje de Jefferson Davis en que se habla de la paz. Dice que, apartándose de la fraseología que empleó en los mensajes anteriores, Mr. Davis "no considera ya el reconocimiento de la independencia del Sur como el único camino para llegar á la paz, y que sustituye la palabra *independencia* con la de *derechos*, lo cual constituye una notable diferencia. De ahí deduce el corresponsal del *World*, haciéndose eco de cuantos han dado á las palabras de Jefferson Davis la misma interpretacion que él, que estas son precursoras de la paz.

Segun el mismo corresponsal, el presidente Lincoln opina en el mismo sentido y "está dispuesto á dar los primeros pasos, á dejar á un lado la cuestion de etiqueta y á mandar comisionados á Richmond para sondear las disposiciones de Mr. Davis sobre el particular."

Tambien en una carta de Washington, inserta en el *Ledger* de Filadelfia, se habla del asunto de la paz, y se dice que se pedia con insistencia al presidente que nombrase comisionados con el mismo objeto á que se refiere el corresponsal del *World*, por considerarse este el momento mas favorable de la guerra. El tiempo dirá.

Insertamos á continuacion los partes oficiales en que se anuncia al secretario de Marina de los Estados-Unidos el apresamiento del vapor de guerra confederado "Florida," *en la bahía de San Salvador (Brasil).*

"Boston, 7 de Noviembre de 1864.—Al Hon. Gideon Welles, secretario de Marina. —Señor: Tengo la honra de anunciar á vd. la llegada á Scituate del "Kearsarge," procedente de Rocas. Dejó en Santómas el "Wachusett" y el "Florida." El "Florida" fué apresado por el "Wachusett" en el puerto de Bahía el 7 de Octubre. Traemos 16 prisioneros y un oficial del "Florida.—*Ino. A. Winslow*, comandante.

—Santómas (Antillas), 31 de Octubre de 1864, via de Boston, 7 de Noviembre.—Al Hon. Gideon Welles.—Señor: Tengo la honra de anunciar á vd. la llegada aquí del "Wachusett," acompañando al vapor rebelde "Florida." El "Florida" fué apresado con 58 tripulantes y 12 oficiales, á eso de las tres de la mañana del 7 de Octubre en la Bahía de San Salvador (Brasil), por los oficiales y la tripulacion de este buque, sin pérdida de vidas.

Cinco de los oficiales, incluso el comandante, han sido hechos tambien prisioneros. El resto de la tripulacion estaba en tierra.

El "Florida" ha perdido su palo de mesana y la vela mayor, y su obra muerta ha sido destrozada, pero no ha esperimentado daños graves.—*D. Collins*, capitan del "Wachusett."

—De Nueva-York escriben:

"Han venido á alarmar al comercio en nuestras propias barbas los corsarios del Sur, con no poco desacato á la marina de guerra de los Estados-Unidos.

El primero de los corsarios que se presentó fué el "Tallahassee," del que sin razon se ha dicho que ha estado cerca de la boca del rio Delaware y entrada de la bahía de Filadelfia. Un saludo al vapor de guerra "Galena" que habia llegado á la altura indicada dió márgen á ese rumor.

Tengo noticia por un pasajero llegado de la Habana á bordo del "Eagle" de que el "Tallahassee" dió caza á dicho vapor, disparándole algunos cañonazos que no le alcanzaron. Aquí nada se ha dicho en público acerca del suceso, aun cuando corre muy válido entre los que saben. De lo que ninguna duda queda es del apresamiento y destruccion de la goleta "Goodspeed" cerca de la isla Block á la entrada oriental de la sonda de Long Island, segun anuncié en mi carta anterior.

En seguida se recibió la noticia de que se habian presentado mas corsarios en la costa, á saber: el "Chickamauga" y el "Olustee," salidos ambos de Willmington (Carolina del Norte). La fragata "Shooting Star" y las barcas "María L. Porter" y "Emma L. Hall" fueron quemadas por el "Chickamauga," su capitan Wilkinson, el 30 y el 31 de Octubre, por los 39º 40′ latitud Norte y cerca del grado 70 de longitud Este. La "Emma L. Hall" habia salido de Cárdenas para New-York.

La barca "Empress Theresa," de Rio Janeiro para Baltimore, fué quemada por el "Olustee," su capitan Ward, el 1º del corriente, en latitud 35º 30′ Norte y longitud 74º Este. El mismo corsario apresó y echó á pique el 3 las goletas "A. J. Bird" y "E. F. Lewis."

Todos los pasajeros y tripulantes, declarados prisioneros de guerra, tuvieron que dar palabra de no servir durante esta guerra.

La barca "Albion Lincoln," que se dirigia de Portland á Cuba, cayó en poder del "Chickamauga," cuyo capitan le dió libertad bajo rescate por dinero y promesa de llevar á puerto las tripulaciones de los demas barcos destruidos por el corsario.

Un vapor sospechoso vió el capitan del "Potomac" en las inmediaciones del cabo Cod, y el gobierno tiene aviso de su cónsul en Liverpool de que el capitan Semmes se hará cargo del vapor "Sea King," despachado de Lóndres para Bombay, con un gran cargamento de carbon y una tripulacion de 47 hombres.

Los dos vapores construidos en San Nazario (Francia), el "Shanghai" y el "S. Francisco," por cuenta, al parecer, de los confederados, y á pretesto de servir para correos en China, salieron con bandera francesa y á las órdenes de un oficial frances para evitar que en la mar cambiasen de nacionalidad y de rumbo antes de llegar á manos del gobierno prusiano, que se dice los ha comprado.

Desentendiéndonos ahora de los buques apresados y quemados, vamos á conocer los corsarios nombrados, que nos interesan bastante por su proximidad.

El capitan Drinkwater de la "Shooting Star," que salió de Nueva-York para Panamá con cargamento de carbon, dice que el "Chickamauga" es un vapor de tornillo, pintado color de mar, con arboladura de goleta, sin masteleros y con dos chimeneas; monta tres cañones, uno de á 32 y dos de á 24, y tiene una tripulacion de 150 hombres. Salió de Wilmington el 27 de Octubre.

El capitan del "Chickamauga, el teniente John Wilkinson, es un antiguo oficial de la escuadra de los Estados-Unidos, natural de Virginia, por cuyo estado recibió el grado de guardia-marina en 1837. Tiene 45 años de de edad, ojos y pelo negros y un semblante sumamente agradable. "Es un caballero (*dice el Herald*) *de modales finos y sin un solo* resquicio de corsario en su persona; es valiente, resuelto, y hombre que con un barco bueno á sus órdenes dará mucho que hacer antes de ser cogido."

El vapor "Olustee" es de hierro, mide 1,100 toneladas y 220 piés de largo; tiene arboladura de goleta, dos chimeneas y dos tornillos, y navega con suma rapidez. Está pintado de blanco y salió de Wilmington el 30 de Octubre. La tripulacion de dicho vapor pretende que hay cuatro vapores como el "Olustee" cerca de la costa.

El teniente William H. Ward, que lo manda, es virginiense y entró en la Academia Naval de los Estados-Unidos en Febrero de 49, sirviendo en la marina federal hasta 1861, época en que renunció el grado y se declaró por el Sur.

De los puertos de los Estados-Unidos han salido muchos buques de guerra en persecucion de los corsarios, y aquí se cuenta con que por lo menos habrá alguno que les dé caza, para ahuyentarlos de estas aguas.

LA SOCIEDAD.

ACTUALIDADES.

Tenemos noticias importantes relativas á Sinaloa y Sonora.

Recordará el lector que D. Francisco Vega, persona influente en el primero de estos Departamentos, se pronunció meses atrás en Culiacan ó sus inmediaciones en favor de la causa imperial, haciéndose de una parte de las fuerzas juaristas del Estado. Con ellas y entregado á sus propios recursos, ha recorrido y hecho secundar su movimiento á los distritos mas importantes, y á las últimas fechas, que alcanzan al 21 de Noviembre, se hallaba en el Fuerte, punto límitrofe de Sinaloa y Sonora, teniendo de segundo en gefe al coronel Vildósola.

La poblacion del Fuerte fué ocupada desde el 8 por la seccion del Sr. Vega, quien se ocupaba en arreglarla y disciplinarla del todo, á fin de invadir de un momento á otro el Estado de Sonora, adonde estaban llegando los restos juaristas del rumbo de Chihuahua. El 21 de Noviembre, Patoni y su estado mayor se hallaban en Alamos, á 25 leguas del Fuerte.

El coronel Vega estaba ya en relaciones con el gefe de la escuadra francesa del Pacífico y con los comandantes de las fuerzas franco-mexicanas que ocuparon á Mazatlan. Probablemente la seccion imperialista que ocupa el Fuerte, será ó habrá sido auxiliada de un modo eficaz, é invadirá por tierra el Estado de Sonora mientras los buques franceses se posesionan de Guaymas, repitiéndose así en aquella comarca las operaciones que con tan feliz éxito acabamos de ver llevar al cabo en la de Sinaloa.

Hemos recibido de Veracruz por el correo ordinario nuestras colecciones de periódicos del esterior, é iremos dando *in extenso*, segun costumbre, las noticias y los documentos mas interesantes que contienen.

Contrayéndonos á la política europea, lo que mas sigue preocupando los ánimos, son las interpretaciones dadas á la convencion franco-italiana, no solo ya por amigos y enemigos del poder temporal de la Santa Sede, sino por los gobiernos mismos de Francia é Italia. Este último, por medio de su ministro Lamarmora, ha espresado solemnemente la inteligencia que da al tratado, y segun la cual, á lo que menos se ha comprometido, es á desistir de Roma.

La *Patrie* de Paris, en uno de sus ultimos números, trae estas líneas:

"Al fin, sabemos la verdad respecto de lo que varios periódicos han llamado el *asunto Nigra*. La publicacion por el *Moniteur* de nuevos documentos franceses, nos revela una situacion tan grave, bajo diverso aspecto, como la que resultaba de los datos recientemente comunicados al *Constitutionnel*.

"Resultan de los nuevos documentos del *Monitor* siete declaraciones muy netas y formales y redactadas con suma claridad. Por la primera, la Italia se coarta, respecto de Roma, el empleo de medios violentos; por la segunda, el gabinete italiano no debe reputar *medios morales* sino las *fuerzas de la civilizacion y del progreso;* por la tercera, sus aspiraciones deben limitarse á una reconciliacion con el pontificado. La cuarta declaracion convierte la traslacion de la capital á Florencia en prenda formal cuya supresion causaria la nulidad del tratado; la quinta establece las diferencias que existen entre la convencion de 15 de Setiembre y la propuesta por Cavour; *la sesta prevé el caso de una revolucion interior en Roma, y deja á la Francia, para tal eventualidad, su libertad de accion;* la sétima, en fin, recuerda que la política de Cavour, adoptada por la Italia, no preveia la reunion de Roma al reino actual, sino con el consentimiento de la Francia.

"De estas siete declaraciones, seis, por lo *menos, no han sido absolutamente modificadas* por los despachos italianos: Pero la penúltima es nueva, y es preciso confesar que ni Mr. Nigra en su despacho, ni Lamarmora en su resúmen político de 24 de Setiembre, ni Lanza en su esposicion de los motivos del proyecto relativo á Florencia, la habian dejado entrever. Esta declaracion, tan olvidada, puesto que en vano se la buscaria en los primeros documentos franceses, es la que no habiamos querido aceptar del *Constitutionnel; es la conservacion por parte de la Francia de su derecho de intervenir en Roma en caso de revolucion interior.*"

La *Opinion Nationale* cree que esta declaracion va á causar terrible sensacion en Italia.

La cuestion ofrece, pues, una faz enteramente nueva. Por lo demas, las cartas de Paris espresan la idea, no solo de que la Francia no abandonará la Santa Sede á sus enemigos, sino tambien de que no llegará á evacuar á Roma.

Esto es lo mas importante de cuanto nos han traido el "Barcelona" y el paquete de San Nazario.

Se cree al gobierno inglés firmemente resuelto á apoyar al Brasil en su reclamacion á los Estados-Unidos por la captura del "Florida." Se cree que la Francia obrará en esto de acuerdo con la Gran Bretaña, y que este incidente podrá dar por resultado el reconocimiento de la Confederacion del Sur por las dos grandes potencias europeas.

Segun el *Memorial Diplomatique*, la Legion austriaca acuartelada en Laybach y destinada al servicio de México, debia embarcarse el 20 de Noviembre en Trieste para Veracruz.

Se dice que en Francia Mr. Mirés ha sido autorizado por el gobierno á fundar el *Banco de los Estados;* que se iba á abrir desde luego una suscricion de cien millones de francos y que el mismo Mirés se haria cargo del resto del empréstito mexicano. A la *Estafette* dan de Paris estas noticias, agregando que el reingreso de Mirés á la Bolsa habia causado una alza bastante fuerte.

El emperador de Rusia visitó á Paris de incógnito.

Müller fué ejecutado el 14 de Noviembre en Lóndres; pertenecia á la religion luterana, y momentos antes de que le ciñesen la cuerda al cuello, confesó su crímen, agregando que carecia de cómplices.

La *Gaceta* de Madrid publica un real decreto confiriendo al general Pareja el mando de la escuadra del Pacífico, en relevo del general Pinzon, llamado á España. Se repite que el primero de estos gefes trae órden de ocupar el puerto del Callao, perteneciente al Perú.

Las últimas noticias de Argel son satisfactorias á la Francia.

En el discurso que el Emperador de Austria pronunció el 14 de Noviembre en la apertura de las sesiones del Reichsrath, se halla este pasaje:

"La aceptacion hecha con mi consentimiento, de la corona imperial de México por mi hermano el archiduque Maximiliano, actualmente el emperador Maximiliano I, ha hecho necesario un arreglo de los derechos de agnados que en esta ocasion han debido ser tomados en consideracion. Con tal fin he hecho redactar el 9 de Abril de este año en Miramar, un pacto de familia que mi gobierno está encargado de comunicaros."

Ya hemos hablado de la falsa especie que los anarquistas de Centro América y de algunas repúblicas hispano-americanas del Sur echaron á volar relativamente á que los gobiernos de Guatemala y el Salvador habian solicitado la anexion de estos dos Estados al Imperio mexicano.

La especie, como era natural, halló acogida y comentarios en una parte de la prensa de los Estados-Unidos. Con tal motivo, el *Courrier des Etats-Unis*, ha publicado el siguiente artículo:

"Varios periódicos han hablado de tentativas *anexionistas* de parte de emisarios mexicanos en las diversas repúblicas de la América Central. Ninguna tentativa de este género ha tenido lugar ni lo tendrá. El rumor acogido de nuestros colegas, se funda en una declaracion del congreso de Costa-Rica, ratificando la fidelidad de este pequeño Estado á los principios republicanos. El congreso de Costa-Rica, que aspira sin duda á representar un papel, simplemente habrá querido hacer hablar de sí mismo dando á entender que la América Central se halla amenazada.

"El gobierno del Emperador Maximiliano está resuelto á mantener con las pequeñas repúblicas vecinas las mas amistosas y benévolas relaciones. Lejos de haber sido fundado para hacerles sombra, el Imperio mexicano lleva por mira llegar á ser su principal apoyo contra las estrañas ambiciones, procedan de donde procedieren. Nos referimos al tiempo, para hacer mejor comprender á las repúblicas españolas sus verdaderos intereses, y *mostrarles en el Imperio de México*, no un vecino amenazador, sino un auxiliar."

—Segun leemos en la *Revista*, periódico que en castellano ha comenzado á salir á luz en Nueva-York, las especies relativas á que los gobiernos de Guatemala y el Salvador han solicitado la anexion de estas dos repúblicas al Imperio mexicano, han sido propagadas por el *Continental* de aquella ciudad, á instigacion del ex-presidente del Salvador D. Gerardo Barrios y sus agentes. Por lo demas, la calumnia data de algunos meses, como se puede ver de la siguiente declaracion esplícita, hecha por el gobierno de Guatemala, y que no era conocida en México:

"MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Circular á los gobiernos del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, repúblicas del Sur y Estados-Unidos, sobre el supuesto proyecto de anexion á México.

Guatemala, Octubre 12 de 1864.

"Señor: Algunas publicaciones hechas recientemente dentro y fuera de Centro-América, intentan propagar acusaciones calumniosas contra el gobierno de Guatemala, atribuyéndole el designio antipatriótico de procurar la agregacion de esta república á México.

"Los antecedentes y los principios del presidente de Guatemala lo ponen á cubierto de esos tiros malévolos, ante el sentido recto é ilustrado de los gobiernos y los pueblos de la América Central y de las otras naciones donde se tenga conocimiento de los hombres y las cosas de este pais. En esta conviccion, el presidente de la república está seguro de que si han llegado al gobierno de..... esos rumores que propaga una animadversion alimentada por las pasiones mas innobles, y que tienen por objeto suscitar antipatías á Guatemala y procurar trastornos y revoluciones, el espíritu elevado é imparcial de las personas que componen esa administracion, habrá hecho justicia al gobierno de Guatemala, desechando tan infundadas y audaces acriminaciones.

"No obstante esto, el presidente, en cumplimiento de los deberes que le impone su posicion como gefe de esta República, cree estar en el caso de hacer una declaracion franca y esplícita de sus principios, relativamente al punto de la conservacion de la independencia y nacionalidad de Guatemala. S. E. me ha prevenido, pues, manifieste al gobierno de..... que cualesquiera que puedan ser los acontecimientos que tengan lugar en México, y sean cuales fueren las instituciones que esa nacion, vecina nuestra, tenga por conveniente establecer, Guatemala debe y quiere conservar su independencia como Estado soberano.

"Este gobierno profesa el principio de respetar lo que las demas naciones crean oportuno y debido hacer en uso de sus derechos; y cuenta con que esa misma libertad de accion, que reconoce y acata en los demas pueblos, seguirá siendo reconocida y acatada en